

Agricultura:

Fue la actividad más importante. Los lugares más utilizados fueron las ubicadas en la zona central de Chile, en valles donde el clima era favorable. Las herramientas eran elaboradas por los artesanos, herreros, y otros (ver industrias pequeñas).

Las especies fueron traídas por los conquistadores en su mayoría. A partir de 1680 adquirió gran auge el cultivo de trigo. La estancia se tornó en hacienda y se abrieron caminos para que con carretas se enviaran los cereales al Puerto del Callao. Se forjó una nueva estructura social agraria, en cuya cúspide se encontraba el hacendado o patrón, seguido por capataces, vaqueros, inquilinos y peones (los últimos eran la mano de obra).

Se cultivaban con especial esmero la vid, el trigo y el maíz. El cáñamo se aprovechaba en la fabricación de mechas para arcabuces, sogas para arreo y jarcias para el transporte, sembrándose en La Serena, Aconcagua y otros valles.

La producción agrícola creció también en iguales términos que la ganadera. La papa se propagó mucho en este siglo, y lo mismo ocurrió con algunos árboles frutales: los manzanos, al sur del Bío Bío, y el durazno, el olivo y el almendro, de Santiago al Norte. La vid, el cáñamo y el lino continuaron sus progresos anteriores.

La arveja, la lenteja, el garbanzo, las hortalizas y los huertos, todo se daba en las más favorables condiciones, tanto en el Norte Grande como en el centro del país. Pero ningún producto se cultivó con más esmero que el trigo. Un terremoto ocurrido en Lima, en 1687, arruinó esta ciudad y esterilizó los campos de sus alrededores. Entonces la exportación del trigo chileno al Perú creció extraordinariamente.

En el propio país su valor se triplicó, fluctuando entre dos a seis pesos la fanega, y en el Perú su precio fluctuó entre veinte y treinta pesos. Pero esta alza repentina, que estimuló mucho los cultivos, duró algunos años.

En el siglo XVIII el núcleo de las actividades agropecuarias era la hacienda, conformando verdaderos latifundios. Las faenas eran similares a las del siglo anterior, aunque se agregan industrias caseras en manos de las mujeres, telares y cerámica.

Entre todos esos cultivos seguían prosperando también los del olivo y de la vid. El cáñamo se había constituido en otro tiempo en una no despreciable riqueza, pero a principios del siglo XIX se le tenía poco menos que abandonado. La extensión que alcanzaban estas labores era, sin embargo, imitada. Sólo la harina, el trigo en bruto, las frutas secas, el vino y el aguardiente eran en este ramo objetos de exportación; los demás apenas alcanzaban para el consumo ordinario.

A consecuencia de las condiciones climatológicas, algunas regiones del territorio chileno no podían ser muy productivas por la sola acción de las lluvias. Los colonos lo comprendieron así, y desde los primeros días dieron ensanche a los canales que bajo la influencia de la conquista peruana habían abierto los indios, y construyeron otros nuevos. El Cabildo quiso, desde luego, regularizar el uso de las aguas de los ríos, y creó al efecto el cargo de alarife o director de obras públicas, cuyas principales funciones eran el trazado y régimen de los canales. Como hasta entonces los vecinos de Santiago sembraban en los solares de las casas los cereales necesarios para el consumo de cada familia, el Cabildo prohibió terminantemente estos cultivos, para que se hicieran en los campos con mayor extensión. Sin embargo, los sembradíos siguieron siendo hechos en muy pequeña escala, y sólo para satisfacer las necesidades de aquella escasa población. Eran tan limitadas y difíciles las comunicaciones con las otras colonias, tan costosos los medios de transporte, y tales la inseguridad y las trabas comerciales, que durante esos primeros años a nadie se le ocurría que pudieran exportarse los cereales de Chile. A causa de esta limitada producción, los frutos de la agricultura conservaron por largo tiempo precios sumamente elevados.

Por una razón análoga, los habitantes de Santiago estuvieron obligados durante los primeros años a moler a mano el trigo y el maíz que necesitaban para su consumo. Pero siendo la harina la base principal de la alimentación de los colonos, aquel estado de cosas no pudo durar largo tiempo. Así, desde 1548, el Cabildo concedió permiso para la construcción de dos molinos. En 1553, Santiago contó cuatro establecimientos de esta clase, que debieron dar algún desarrollo a la agricultura naciente y una gran comodidad a los habitantes de la colonia.

El cultivo de las frutas europeas y de algunas hortalizas, se desarrolló rápidamente en Chile. Las semillas traídas del Perú por los primeros conquistadores, produjeron resultados tan satisfactorios, que su propagación se hizo con la más notable facilidad. En 1555, la vid, cultivada en varias partes del territorio, permitía ya fabricar una pequeña cantidad de vino. Un pie de olivo traído misteriosamente del Perú en 1561, generalizó esta planta en el país con tal abundancia que a fines del siglo, Chile exportaba aceite. Del mismo modo, y gracias a las ventajas del suelo chileno para este género de cultivos, se propagaron en poco tiempo y sin grandes ni esmerados trabajos, el cáñamo, el lino, y muchas otras plantas útiles al hombre.

El Cabildo tomó también a empeño el regularizar la corta de bosques. En esa época, la mayor parte del territorio chileno estaba cubierta de hermosas selvas que la imprevisión de los hombres, más que las necesidades de la industria agrícola, ha destruido considerablemente. El 1 de julio de 1549 el Cabildo ordenaba «que ninguna persona de ninguna condición que sea, mande cortar ni corte en el monte y términos de esta ciudad de Santiago ningún árbol, sin que deje y mande dejar horca y pendón, so pena de pagar por cada pie dos pesos de oro».

Poco tiempo después, habiendo concedido Valdivia a la ciudad de Santiago la propiedad de los bosques que había en toda la extensión de las riberas del río Maipo, desde la sierra hasta el mar, se dispuso, según la voluntad del Gobernador, que los vecinos que quisieren cortar madera para la construcción de sus casas, estuvieran obligados a solicitar permiso del Cabildo. Ese permiso era gratuito; pero a cada peticionario se le fijaba expresamente el número de árboles que podía cortar. Desgraciadamente, este régimen que supone en los conquistadores una inteligencia industrial que no hallamos en otros ramos, no fue largo tiempo respetado, y los bosques del Cabildo desaparecieron por completo antes de muchos años.

Como fomento a la agricultura, y para servir también a los intereses militares de la colonia, el Cabildo cuidó de la conservación de los caminos. Eran éstos simples veredas traficables sólo a pie y a caballo, pero que convenía tener expeditas. En los títulos de donaciones de tierras solía exigirse a los agraciados que cuidaran del mantenimiento de esos caminos. Se mandó, además, en varias ocasiones que no los dejaran empantanarse con las aguas de riego. Obedeciendo al mismo principio, el Cabildo hizo puentes en los ríos Maipo y Cachapoal. Eran simples puentes suspendidos de cuerda y mimbres, como los que usaban los indios peruanos, que prestaban un servicio efectivo; pero, contruidos a la ligera, eran de poca duración y exigían constantes reparaciones.

Minería:

Se desarrolló la explotación de plata en yacimientos de Copiapó, Coquimbo, Putaendo, y el Cajón del Maipo. El oro se extraía de lavaderos entre los ríos Aconcagua y Bío Bío. Las vetas de cobre se trabajaban desde Copiapó a Rancagua. Las faenas mineras dieron nacimiento a cateadores y pirquineros. También se hizo posible el establecimiento en Chile de la Casa de la Moneda destinada a acuñar metales preciosos. Las primeras monedas circularon en 1749. Para regular la minería se crea en 1802 el Real Tribunal de Minería.

Los conquistadores tuvieron inútiles esfuerzos para descubrir minas de plata, en efecto, si los lavaderos produjeron algún oro en los primeros años de la Conquista, el beneficio consistía casi exclusivamente en que los indios trabajaban sin remuneración alguna.

El codiciado metal se hallaba, es verdad, en muchas partes, pero en proporciones tan pequeñas que no

correspondía a las ilusiones que se habían forjado los españoles. Se creía generalmente, que en las partes del territorio que estaban todavía ocupadas por los indios se le hallaría en mucha mayor abundancia; y estas esperanzas llevaban los que partían a la conquista de la región del sur, para sufrir en breve un desengaño semejante. Pero en Santiago y su jurisdicción comenzó a comprenderse que los lavaderos modestamente productivos, no enriquecían a nadie, y que Chile no era el país del oro de que hablaban los que querían enganchar gente para su conquista.

Mientras tanto, se hablaba entre los conquistadores de las sorprendentes riquezas que comenzaban a extraerse de las minas de plata descubiertas en el Alto Perú, en la provincia de Charcas. Hubo un momento de fiebre por buscar y explotar en Chile minas análogas y, aun, se hicieron pedimentos y se iniciaron trabajos. No habiendo en el país leyes por donde resolver las cuestiones a que podía dar lugar esta explotación, el Cabildo encargó a uno de los vecinos de Santiago, que pasaba por práctico en el trabajo de las minas de plata, que formase «en Dios y en conciencia» las ordenanzas del caso. Ese código de minería, redactado en 21 artículos, y encerrando a la vez la legislación civil y penal, no resolvía más que un reducido número de dificultades, pero mereció la aprobación del Cabildo, y fue promulgado con fuerza de ley. Sin embargo, tuvo muy escasa aplicación.

Los españoles del siglo de la conquista, muy inclinados a ver en todas las cosas algo de prodigioso, tenían sobre las minas de excavación las ideas más singulares. Creían que frecuentemente salían de las cavernas abiertas por el hombre, monstruos, fantasmas y demonios que estaban allí para tentar su codicia y para castigarlo con horribles tormentos. A pesar de todo, buscaron minas de plata con afán incansable; pero sus esfuerzos mal dirigidos no dieron, por entonces, el resultado que se buscaba. Tres años después, habiéndose presentado en Santiago un español que se decía experimentado en la explotación de este género de minas, el Cabildo acordó dar a él, o a cualquiera otra persona que descubriese vetas de plata en la extensa jurisdicción de la ciudad, un premio de cinco mil pesos de oro. Todo esto fue trabajo y tiempo perdidos. La riqueza de las minas de plata de Chile, mucho más efectiva que la de los lavaderos de oro, y objeto más tarde de una valiosa explotación, quedó desconocida de los conquistadores.

La minería no acompañó en su crecimiento, sino escasamente, a esos dos factores de riqueza. El oro era poco abundante y los medios de extracción demasiado imperfectos para hacer rendir las minas, además, faltaban operarios competentes. La plata, que fue hallada en algunos minerales, dio también rendimientos poco halagadores.

El único metal que, por su abundancia y fácil explotación, se aprovechó en escala más considerable, fue el cobre; desde Aconcagua hasta Copiapó se le hallaba en casi todos los cerros, y como en el Perú y en España se empleaba en la fabricación de cañones, campanas y otros artefactos, su extracción para exportarlo a esos países constituyó un buen negocio.

Atención preferente continuaban prestando los colonos a la minería, con regular fortuna. Aun cuando los imperfectos métodos empleados en la extracción del oro y de la plata, la escasez de capitales y la dificultad de comunicaciones eran inconvenientes poderosos, se obtuvieron beneficios apreciables; pero el cobre siguió constituyendo la más preciosa fuente de riqueza mineral, y aunque su precio era bajo, salía ya en grandes porciones para el Perú y España, o en pago a los contrabandistas.

Por otra parte el oro era utilizado para confeccionar monedas que usaban los conquistadores, no en el sentido literal de la palabra moneda. Se comprende que los que venían a Chile «a buscar qué comer», no habían de traer plata u oro acuñados. En sus tratos con los indios, cuando no les arrebatában audazmente sus víveres o el poco oro en polvo que esos infelices había recogido, les daban en cambio por esos objetos algunas prendas de vestuario usadas o algunas chaquiras, palabra peruana con que los españoles designaban las cuentas de vidrio y otras bagatelas codiciadas por los indígenas para sus adornos. En las estipulaciones comerciales entre los mismos españoles, las ventas se hacían por el simple cambio de especies o por medio de oro en polvo medido al peso.

Este oro era el que se sacaba de los lavaderos. El Rey había gravado desde tiempo atrás la producción de metales preciosos en sus colonias de América con un impuesto de veinte por ciento sobre el producto en bruto. Era esto lo que se llamaba los quintos reales. Para hacer efectiva esta contribución, no se permitía circular ni exportar sino el oro fundido y marcado. Para ello se establecieron en las colonias las fundiciones reales, que corrían a cargo de un ensayador, y bajo la inspección del tesorero, del contador y del veedor de la real hacienda, funcionarios estos tres señalados con el nombre de oficiales reales.

En el principio no existió fundición en Santiago, lo que no impedía que aquellos funcionarios percibiesen por otros medios el impuesto. En 1549, cuando Valdivia volvió del Perú, trajo un ensayador. Se instaló inmediatamente la fundición real en pobres condiciones. La fundición no era lo que podría llamarse una casa de moneda. Los particulares acudían allí a hacer fundir el oro en polvo que habían sacado de los lavaderos, y a pagar el quinto real que correspondía a la Corona. El oro era reducido a tejos más grandes o más pequeños, según la cantidad de metal que hubiere llevado cada individuo, y marcado con un sello otro que, que era ceremoniosamente guardado por los oficiales reales. Esas piezas tenían, como debe suponerse, un valor muy desigual o, más propiamente, cada una valía lo que pesaba. En esa forma eran usadas en las transacciones comerciales.

Para evitar las defraudaciones del tesoro real, esto es, para obligar a todo poseedor de oro a hacerlo marcar y a pagar el quinto del rey, el Cabildo mandó «que ninguna persona sea osada de tratar y contratar con oro en polvo, así en esta ciudad de Santiago como en todos sus términos, sino es con oro marcado, so pena que lo pierda el tal oro y más cincuenta pesos de oro de pena». Esta disposición fue poco respetada desde el principio, y se hizo necesario repetir la ordenanza pocos meses después. Por otra parte, representando esos tejos un valor de algunos pesos de oro, faltaba el numerario para las pequeñas transacciones, de tal suerte que el Cabildo tuvo que consentir en que el oro en polvo siguiese usándose en las ventas de menos de diez pesos; pero habiéndose creído que este permiso disminuía las entradas de la Corona, fue derogado poco más adelante.

La real fundición de Santiago no fue la única que existió en Chile en aquellos años. Valdivia la estableció también en las ciudades del sur luego que se comenzó a sacar oro de los lavaderos.

La mano de obra fueron los mineros (trabajaban en grupos) y los inquilinos (trabajan solitarios buscando su propio bien). Las técnicas eran elaboradas por herreros y trabajadores menores.

Industrias pequeñas:

Las pequeñas industrias coloniales no permanecieron estacionarias en el siglo XVII. Se multiplicaron las herrerías y las hilanderías. Se hicieron famosas las alfombras y mantas de Chillán y Concepción. También tuvieron fama las carpinterías de los jesuitas, en las cuales se fabricaban muebles y los astilleros en que se hacían vajillas y joyas de este metal, aunque toscamente. Por todo el país la industria de la alfarería de greda tomó gran importancia. La industria manufacturera había mejorado muy poco. Se dedicaba exclusivamente a la transformación más ordinaria de los productos de la agricultura y la ganadería. Sin instalaciones adaptadas al objeto y sin preparación técnica para la elaboración, esas industrias, como la de los molinos y la de las curtidurías, tenían mucho aún de primitivas. Los telares para el tejido de las toscas bayetas con que se vestía el campesino, y de las mantas y de las alfombras no habían avanzado mucho, y el ensayo de una fábrica de tejidos con maquinaria europea que se hizo en Santiago no alcanzó nunca mayor capacidad.

La industria indígena de la alfarería de greda había sí adquirido gran desenvolvimiento y llegado a una mediana perfección. Las enormes tinajas en que se guardaban los vinos en las bodegas, y que todavía se ven en algunas viejas bodegas, fueron las más altas manifestaciones de la resistencia que se daba a esas manufacturas. Otra de estas industrias fue la fabricación de embarcaciones, que en algunos sectores de la costa, como en la desembocadura del Maule, tuvo gran desarrollo.

Las industrias manuales; aranceles fijados por el Cabildo, desde los primeros días de la colonia, comenzaron a implantarse las industrias manuales, ejercidas por los soldados conquistadores. Santiago tuvo: herreros, zapateros, sastres y carpinteros que podían no ser muy diestros en estos oficios, pero que prestaron servicios de indisputable utilidad. Los herreros, sobre todo, eran indispensables en un campamento militar en que los soldados estaban revestidos de cascos y de armaduras, en que cada día era necesario reparar una lanza o una espada, y en que, al mismo tiempo, era preciso herrar los caballos y construir los instrumentos para la agricultura y para el beneficio de los lavaderos de oro.

Estas industrias debían rendir muy mezquinos productos a los que las ejercían en una población tan reducida y, además de esto, tan pobre y de tan pocas necesidades. Pero esos industriales tuvieron también que soportar otro orden de contrariedades. Según las ideas económicas de los conquistadores, los trabajos manuales de los artesanos fueron sometidos a tarifa. El Cabildo formó aranceles minuciosos y detallados en que establecía el precio de cada uno, especificando prolijamente todas las condiciones y circunstancias del trabajo. Más aún, esos aranceles no eran invariables. Sus precios fueron altos en el principio; pero desde que llegó a Chile un número mayor de artesanos, y desde que los materiales de fabricación fueron más abundantes, el Cabildo revisó las tarifas consultando especialmente el interés del consumidor.

A pesar de estas reducciones, los precios fueron siempre bastante elevados. Así, por ejemplo, el aderezar una espada, esto es, ponerle empuñadura y vaina, costaba cinco pesos de oro.

Ganadería:

Fue la principal actividad económica del siglo XVII y se desarrolló en una unidad territorial llamada estancia, que eran enormes reparticiones de tierras que recibieron los conquistadores. No tuvo un desarrollo importante. Los productos eran materias primas (leche, carne, lana, etc.). En las Estancias, los animales pastaban en completa libertad. Una vez al año eran conducidos a corrales, faena conocida como rodeo, a fin de marcarlos y determinar cuáles serían sacrificados. De ellos se aprovechaban los cueros, sebo y grasa. La carne que no era convertida en charqui se quemaba. De las ovejas aprovechaban la lana y el cuero; de las cabras, el cordobán. Todos aquellos derivados no perecibles de la ganadería eran comerciados localmente y exportados hacia el Perú.

Chile había empezado a ser un país ganadero y lo seguía siendo. La reproducción más o menos libre y la introducción que comenzó a principios de aquel siglo, de grandes piños procedentes de la Argentina por los bosques de la cordillera, bajaron el precio de la carne. Aunque esa internación era prohibida, se la ejecutaba, no obstante, clandestinamente. De dos pesos, la cabeza de ganado vacuno bajó a un peso y medio, los caballos se vendieron también a precios mucho menores que en el siglo anterior, y la crianza de mulas, que tomó gran desenvolvimiento en la misma época, permitió ya exportarlas a Perú. El ganado lanar, el porcino y el cabrío mantuvieron sus precios, un real por cabeza, porque a pesar de su gran abundancia, el consumo aumentaba proporcionalmente.

Más aún prosperó la avicultura, con todas las especies traídas desde España y propagadas tempranamente, las mismas conocidas hoy. Entonces casi no tenían precio.

Los excelentes campos de pastoreo con que cuenta el país alimentaban grandes piños de vacas y tropas de caballos y mulas; las ovejas, las cabras, los cerdos y las aves de corral no eran menos numerosos. El queso, la grasa, el sebo, el charqui, la lana y los cueros eran artículos de exportación, principalmente en España y en el Perú. La pesca en todo el largo de la costa llegó a constituir una provechosa industria, que hasta dio margen a alguna exportación de pescado seco, a modo de conserva.

La industria ganadera ocupó también a aquellos primeros propietarios. La crianza de caballos, que era una necesidad imprescindible para una colonia de guerreros, atrajo sobre todo su atención, y fue objeto de numerosas providencias dictadas por el Gobernador y por el Cabildo, para estimularla y para ponerla bajo el

cuidado de un funcionario especial con el título de yegüerizo. «El indio que flechare yeguas, u otra bestia, dice un acuerdo del Cabildo en que se trató de esta materia, que le sea cortada la mano por ello, y su amo pague el daño que hiciere». Habiéndose propagado rápidamente la raza caballar, el Cabildo dio la ordenanza siguiente: «De hoy en adelante toda persona, señor de las tales yeguas, y potros y potrancas que estuvieren por herrar, las hierren y los hierros con que cada uno quisiese herrar sus ganados los traigan para que se asienten en este dicho Cabildo en el libro del Ayuntamiento; y después de cuatro meses, la yegua o potro o potranca que hallaren por herrar, lo tomaran por perdido».

Prosperó también desde los primeros días de la colonia la crianza de los cerdos, y luego la de las cabras. Las ovejas vinieron un poco más tarde y fueron más lentas en aumentarse. Aun las primeras estuvieron atacadas por una epidemia importada del Perú, que debió reducir considerablemente su número y probablemente extinguirlas entonces por completo.

De la misma manera, el ganado vacuno no fue introducido en Chile sino cuando las comunicaciones con el Perú se hicieron más seguras y frecuentes. Según se lee en un título de encomienda dada algunos años más tarde a Francisco de Alvarado, éste trajo en 1548, diez vacas y diez toros, que cuidados esmeradamente, se propagaron bien y fueron el origen de las considerables masas de ganado que medio siglo después poblaban todos los campos de Chile. De todas maneras, y a pesar de las exageradas noticias que algunos cronistas han dado de la rápida propagación de los animales útiles al hombre, su número fue bastante reducido durante muchos años, de tal suerte que el alimento de carne era escaso y difícil de obtenerse, aun después de que los cerdos se propagaron considerablemente. No había carnicería alguna en la ciudad; y el vecino que mataba uno de sus animales para su alimento, estaba obligado a salar y guardar la carne restante para su propio consumo.

Comercio:

En cuanto al comercio, a pesar de las trabas que lo contenían, tomó también mayor desarrollo. Fuera del trigo y del cobre, el Perú recibía de Chile frutas secas, vinos y, como antes, grasas, cordobanes, charqui, harina y sebo. Devolvía, en retorno, armas, objetos de vestido, arroz y azúcar principalmente. Por cierto que esta internación era escasa a consecuencia del excesivo precio que los artículos europeos alcanzaban en Chile.

El comercio estuvo sometido desde el principio a reglamentos análogos con que el Cabildo legislador pretendía remediar la situación económica de la colonia. Al paso que el precio de los alimentos bajaba un poco en Chile después de las primeras cosechas y de la abundante propagación de los cerdos y de las gallinas, el de los vestuarios y de los otros artículos importados del exterior, era enorme, inabordable para el mayor número de los consumidores. El Cabildo los estimaba en cuatro veces el valor que los mismos artículos tenían en el Perú. Sus reglamentos tenían por objetivo el regularizar en cuanto fuera posible aquel estado de cosas, que era el resultado natural de las circunstancias excepcionales por que pasaban estas nuevas agrupaciones de gente, y de las trabas que por todas partes, así en la metrópoli como en las colonias, se ponían a la facultad de comerciar libremente.

El comercio de Chile era muy reducido en esos años. Algunos comerciantes del Perú se aventuraban a traer o a enviar las mercaderías más indispensables que querían vender al más alto precio posible para usufructuar el monopolio que les creaban las circunstancias. Esos comerciantes vendían sus artículos a los mercaderes de Chile, que se encargaban de revenderlos con el mejor provecho. El cabildo de Santiago, deseando reducir esos precios, dictó en agosto de 1548 la ordenanza siguiente: «Cualquier persona, de cualquier calidad o condición que sea, vecino o mercader, estante o habitante, que compre para tornar a vender cualquier cosa de mercancía, si luego ese día siguiente no viniere a lo manifestar en este Cabildo, ante la justicia y regimiento de esta dicha ciudad, con la memoria por escrito del costo por que así lo tomare y comprare, para que dentro de nueve días primeros siguientes de la tal compra y venta, pueda cualquier vecino o poblador de esta ciudad de Santiago, y de sus términos y jurisdicción haberlo y tomarlo por el tanto que quisiere y hubiere menester, con tal que la tal persona no lo tome para tornar a revender; y si el tal comprador no viniere a lo manifestar, y con juramento que le sea tomado al tal vendedor y comprador, por que en la tal compra y costo no haya fraude ni engaños,

que por el mismo caso haya perdido y pierda toda la dicha mercadería que así hubiere y comprare y se averiguaré». Esta curiosa ordenanza, que no hacía más que confirmar por la ley una práctica del antiguo comercio español, pero que en realidad debió ser respetada muy corto tiempo, apartó, sin duda, de esa profesión a algunos individuos en los momentos en que sólo la libre concurrencia habría conseguido hacer bajar los precios de las mercaderías.

Fijó, además, el Cabildo los padrones de pesos y medidas, y creó los cargos de fieles ejecutores y de almotacenes encargados de hacer cumplir estas ordenanzas, y con facultad de visitar las casas de cualquier comerciante. Pensó también en el establecimiento de un mercado público, o tiánguez; pero sólo en julio de 1552 se consiguió hacer práctica esta idea, fijándolo en la plaza pública. Como los indígenas se resistieran a concurrir al tal mercado, el Cabildo acordó que cada vecino de Santiago mandase dos piezas, es decir, dos indios de su servicio, «hasta tanto que los naturales perdiesen el temor y lo hiciesen» voluntariamente.

Al desarrollo mercantil había correspondido un mejoramiento en los medios de transporte. Se abrieron caminos anchos y se introdujo el uso de carretas de madera tiradas por bueyes. Mejoró también el servicio de correos, que antes se hacía de muy tarde en tarde, con las ciudades del Sur y del Norte, cuando había embarcaciones militares que atender y nada más, el mismo oficial que llevaba la correspondencia del gobierno cargaba ahora la particular. Algo semejante ocurrió con la correspondencia marítima, que iba al Perú y de aquí a España, por vía Panamá, en buques mercantes, y que llegaba de esos países, después de haber hecho el mismo viaje.

Apreciaciones Personales:

- Agricultura: la agricultura ha tenido bastantes cambios con respecto a la agricultura de la época colonial. Hoy día las tierras han disminuido sus extensiones debido al gran aumento de la población chilena. Las tierras además han sufrido considerablemente de factores que la desfavorecen como la erosión, la contaminación (natural y artificial, producida por el hombre). Esto hace que la actividad agrícola se vea afectada. Pero por otro lado, las técnicas y herramientas se han modernizado permitiendo que el trabajo no sea tan duro para la mano de obra. Hoy se cuenta con sofisticadas maquinarias, pesticidas, etc., se han introducido otras especies.
- Minería: en la minería de aquella época, al igual que en la contemporánea, el mayor beneficiado era el dueño o jefe mayor, esto significa que la mano de obra, los mineros, no se vieran favorecidos con sus inmensos esfuerzos y trabajo. Esto sigue ocurriendo hoy pero en menor proporción ya que ahora existen numerosas maquinarias, pero esto a su vez tiene como consecuencia la baja del número de cupos de trabajo ya que la mano de obra no es tan indispensable (el trabajo a veces es sustituido por la tecnología). Antiguamente el cobre tenía un gran valor, pero hoy este valor ha disminuido drásticamente debido al descubrimiento de nuevos minerales más baratos que pueden reemplazar al cobre perfectamente.
- Ganadería: al igual que la agricultura, la ganadería se ve afectada por la disminución de terrenos hábiles para pastoreo de las especies herbívoras (vacunos, bovinos, caprinos, entre otros). De las actividades económicas coloniales, la ganadería es una de las que ha progresado más notablemente. En la colonia la cantidad de ganado que se trabajaba tenía como fin sólo abastecer a los ciudadanos con lo justo y necesario (leche, lana, queso, carne, etc.) en cambio hoy la ganadería abastece no sólo a nuestro país, sino que también los productos son exportados. Ahora las especies son más variadas, por ejemplo, ahora incluso se está desarrollando la crianza de avestruces; también con la utilización de hormonas se permite que especies (como aves) tengan un crecimiento más acelerado para aumentar la producción.
- Industrias pequeñas: con respecto a la colonia, las industrias pequeñas como carpintería, zapatería, herreros, sastres, alfareros, etc. han tenido una decadencia, ya que anteriormente los productos de

estas actividades eran llevadas a cabo sólo con la mano del hombre, en cambio hoy todos estos productos pueden ser fácilmente confeccionados por industrias altamente sofisticadas que existen en Chile, aunque la mayoría de los productos son importados. Esto trajo como consecuencia que los artesanos, tuvieran una menor demanda de productos cada vez. Hoy es fácil encontrar un *mall* lleno de productos extranjeros, no así con la artesanía que ahora sólo subsiste como tradición chilena. Esta es una situación mala comparada con la del siglo XVII donde todas las herramientas de la minería, ganadería, agricultura, eran elaboradas por éstos.

- Comercio: sin duda el comercio ha tenido una evolución importante. En la colonia las exportaciones se realizaban por vía terrestre con mucha demora, y lo mismo ocurría por las vías marítimas. Hoy las exportaciones pueden realizarse en forma rápida gracias a los adelantos (camiones, aviones, barcos exportadores, etc.). Hoy se pueden evitar la llegada de productos a Chile con precios exorbitantes y se pueden evitar los abusos gracias a las comunicaciones que existen entre nuestro país y las naciones extranjeras. Los productos que se comercializan ahora son mucho más variados. Antes en el comercio existían muchas acciones ilegales, hoy está mejor supervisado y tiene más orden.

Bibliografía:

Resumen de la Historia de Chile, autor: Francisco A. Encina, Tomo I, segunda edición, editorial Zig – Zag. S.A., 1954

Historia de Chile, autor: Walterio Milari, trigésimo novena edición, editorial Zig – Zag S.A., Santiago de Chile.

Diccionario Enciclopédico Salvat, Tomo 5, Editorial Salvat S.A., Barcelona, 1996